

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

23 de Octubre de 2019 a las 12:00:00

Lugar de celebración

SALÓN DE PLENOS

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General de Gestión

SECRETARIO

D./Dña. Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión

VOCALES

D./Dña. MONTSERRAT RUIZ RUIZ, Jefa del Departamento de Fiscalización

D./Dña. MERCEDES MAYO GONZÁLEZ, Letrado-Asesor

Orden del día

- 1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2019/035 - Servicio de soporte, mantenimiento y asistencia técnica del hardware IBM del Ayuntamiento de Córdoba, mainframe, cabinas de almacenamiento y unidades de cinta
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2018/114 - Suministro de equipamiento y mobiliario para distintos servicios municipales.
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2019/029 - Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y sus Organismos Autónomos
- 4.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2019/081 - Suministro de diversos productos alimenticios para la cabalgata de Reyes Magos 2020 de Córdoba y para las cabalgatas de Reyes Magos de diversas barriadas periféricas 2020: Distrito periurbano Este (Santa Cruz y Alcolea) y Distrito Periurbano Oeste(Villarrubia y El Higuero)
- 5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2019/081 - Suministro de diversos productos alimenticios para la cabalgata de Reyes Magos 2020 de Córdoba y para las cabalgatas de Reyes Magos de diversas barriadas periféricas 2020: Distrito periurbano Este (Santa Cruz y Alcolea) y Distrito Periurbano Oeste(Villarrubia y El Higuero)
- 6.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2019/043 - Suministro de una serie de vehículos para la Policía Local del Ayuntamiento de Córdoba mediante la modalidad de renting
- 7.- Propuesta adjudicación: 2018/148 - Suministro de un tractor de gomas para el Departamento de Parques y Jardines
- 8.- Otros: 20191023-LE133 - URGENCIAS

Se Expone

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2019/035 - Servicio de soporte, mantenimiento y asistencia técnica del hardware IBM del Ayuntamiento de Córdoba, mainframe, cabinas de almacenamiento y unidades de cinta

Una vez subsanado el problema técnico de Plataforma de Contratación del Sector Público que impidió abrir el sobre C en la sesión anterior, se procede por el Secretario de la Mesa a la apertura del mismo de la única empresa que ha licitado a la contratación del Servicio de soporte, mantenimiento y asistencia técnica del hardware IBM del Ayuntamiento de Córdoba, mainframe, cabinas de almacenamiento y unidades de cinta, siendo el resultado el siguiente:

EMPRESA	PRECIO SIN IVA	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL
COS MANTENIMIENTO S.A.	70.296 €	14.762,16 €	85.058,16 €

Código Seguro de verificación: C1/085w/99EDR3N3jZ4wGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	11/11/2019
	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	C1/085w/99EDR3N3jZ4wGQ==	PÁGINA 1/5



C1/085w/99EDR3N3jZ4wGQ==

La Mesa de Contratación acuerda remitir la documentación al servicio gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos en los Pliegos que rigen la presente licitación, advirtiendo la posible inclusión en baja desproporcionada de la oferta.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 25 de octubre de 2019.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2018/114 - Suministro de equipamiento y mobiliario para distintos servicios municipales.

Una vez subsanado el problema técnico de Plataforma de Contratación del Sector Público que impidió abrir el sobre B en la sesión anterior, se procede por el Secretario de la Mesa a la apertura del mismo de las empresas admitidas en la licitación del Suministro de equipamiento y mobiliario para distintos servicios municipales, siendo el resultado el siguiente:

EMPRESA	LOTE 1		LOTE 2		LOTE 3		LOTE 4	
	Precio sin IVA	Ampliación garantía						
AMS SUMINISTROS VLC, S.L.	15.666,00 €	2 años	6.274,00 €	2 años	8.897,00 €	2 años	3.958,00 €	2 años
EQUIPAMIENTOS DE OFICINA TRUJILLO S.L.	15.700,00 €	2 años	5.530,00 €	2 años	8.140,00 €	2 años	3.953,00 €	2 años
Equipamientos Profesionales S.L.	22.302,46 €	2 años	6.270,53 €	2 años	9.968,28 €	2 años	4.104,45 €	2 años
GALERIAS CAMELLO MUEBLES SL	16.999,00 €	2 años	4.521,53 €	2 años	8.462,28 €	2 años	3.999,00 €	2 años
HERPESA, S.L.	17.064,92 €	2 años						
OFI-NET EUROPA, S.L.	13.456,82 €	2 años			8.008,09 €	2 años	3.493,26 €	2 años
OFIBURO S.L.	18.287,86 €	2 años			9.492,37 €	2 años	4.842,49 €	2 años
OFICACERES, S.L.	18.690,84 €	2 años	6.868,40 €	2 años	10.276,82 €	2 años	4.248,76 €	2 años
OFIGRANADA. S.L.	20.636,60 €	1 año						
Parriza Premium SL			7.100,00 €	1 año				
SUMINISTROS GERIHOTEL S.L.U.	16.747,99 €	2 años	6.553,81 €	2 años			3.855,77 €	2 años
Vistalegre Suministro Integral a Oficinas, S. L.	17.899,66 €	2 años	5.143,62 €	2 años	9.326,95 €	2 años	3.651,39 €	2 años

La Mesa de Contratación acuerda remitir toda la documentación contenida en este sobre al servicio gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos en los Pliegos que rigen la presente licitación, así como propuesta de adjudicación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 28 de octubre de 2019.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2019/029 - Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y sus Organismos Autónomos

Una vez subsanado el problema técnico de Plataforma de Contratación del Sector Público que impidió abrir el sobre B en la sesión anterior, se procede por el Secretario de la Mesa a la apertura del mismo de las empresas

Código Seguro de verificación: C1/085w/99EDR3N3jZ4wGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	11/11/2019
	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/5
	C1/085w/99EDR3N3jZ4wGQ==		



C1/085w/99EDR3N3jZ4wGQ==

admitidas en la licitación del Seguro de Responsabilidad Civil del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y sus Organismos Autónomos, siendo el resultado el siguiente:

EMPRESA	Oferta económica	Aumento límites de indemnización por siniestro						
		Garantía responsabilidad patrimonial	Garantía Responsabilidad Civil Patronal y cruzada	Garantía Responsabilidad Civil de productos	Garantía Responsabilidad Civil profesional	Garantía Responsabilidad Civil locativa	Garantía Responsabilidad Civil contaminación accidental	Garantía de perjuicio patrimonial puro
ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A	488.290,00 €	6.000.000,00 €	6.000.000,00 €	6.000.000,00 €	6.000.000,00 €	1.200.000,00 €	1.200.000,00 €	650.000,00 €
AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	490.000,00 €	15.300.000,00 €	15.300.000,00 €	15.300.000,00 €	15.300.000,00 €	2.400.000,00 €	1.200.000,00 €	450.000,00 €
LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE, SUCURSAL ESPAÑA	596.000,00 €	4.800.000,00 €	4.800.000,00 €	4.800.000,00 €	100.000,00 €	400.000,00 €	5.700.000,00 €	300.000,00 €
SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros	280.000,00 €	5.800.000,00 €	5.800.000,00 €	5.800.000,00 €	5.800.000,00 €	600.000,00 €	300.000,00 €	50.000,00 €

EMPRESA	Aumento límites de indemnización por anualidad de seguro						
	Garantía responsabilidad patrimonial	Garantía Responsabilidad Civil Patronal y cruzada	Garantía Responsabilidad Civil de productos	Garantía Responsabilidad Civil profesional	Garantía Responsabilidad Civil locativa	Garantía Responsabilidad Civil contaminación accidental	Garantía de perjuicio patrimonial puro
ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A	12.000.000,00 €	12.000.000,00 €	12.000.000,00 €	12.000.000,00 €	2.400.000,00 €	2.400.000,00 €	650.000,00 €
AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	14.100.000,00 €	14.100.000,00 €	14.100.000,00 €	14.100.000,00 €	4.800.000,00 €	2.400.000,00 €	900.000,00 €
LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE, SUCURSAL ESPAÑA	12.600.000,00 €	12.600.000,00 €	12.600.000,00 €	3.600.000,00 €	13.800.000,00 €	12.600.000,00 €	600.000,00 €
SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros	8.600.000,00 €	8.600.000,00 €	8.600.000,00 €	8.600.000,00 €	1.200.000,00 €	600.000,00 €	0,00 €

EMPRESA	Aumento sublímites de indemnización por víctima			
	Garantía responsabilidad patrimonial	Garantía Responsabilidad Civil Patronal y cruzada	Garantía Responsabilidad Civil de productos	Garantía Responsabilidad Civil profesional
ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A	950.000,00 €	950.000,00 €	950.000,00 €	950.000,00 €
AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	900.000,00 €	700.000,00 €	700.000,00 €	900.000,00 €
LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE, SUCURSAL ESPAÑA	5.700.000,00 €	300.000,00 €	5.700.000,00 €	300.000,00 €
SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros	600.000,00 €	600.000,00 €	600.000,00 €	600.000,00 €

EMPRESA	Franquicia general	Franquicia especial para riesgo patrimonial puro
ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A	2.998,00 €	2.998,00 €
AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Entre 5.000 € y 6.000 €	Entre 1.000 € y 2.999 €
LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE, SUCURSAL ESPAÑA	Entre 5.000 € y 6.000 €	Entre 0 € y 299 €
SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros	599,00 €	599,00 €

Código Seguro de verificación: C1 / 085w / 99EDR3N3 jz4wGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	11/11/2019
	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/5



C1 / 085w / 99EDR3N3 jz4wGQ==

La Mesa de Contratación acuerda remitir toda la documentación contenida en este sobre al servicio gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos en los Pliegos que rigen la presente licitación, así como propuesta de adjudicación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 28 de octubre de 2019.

4 y 5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2019/081 - Suministro de diversos productos alimenticios para la cabalgata de Reyes Magos 2020 de Córdoba y para las cabalgatas de Reyes Magos de diversas barriadas periféricas 2020: Distrito periurbano Este (Santa Cruz y Alcolea) y Distrito Periurbano Oeste(Villarrubia y El Higuero)

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre B electrónico de la licitación de referencia. Este sobre, tal y como se establece en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, contendrá dos partes, B1 de presentación telemática con la documentación solicitada sobre composición, etc., , y B2, de presentación manual, que contiene las muestras de cada producto.

La Mesa de contratación comprueba el contenido de cada sobre, en el caso de las muestras, se comprueba que las mismas llevan la etiqueta en su exterior y que el código de presentación del sobre que aparece en la misma se corresponde con el que aparece en la Plataforma para el sobre B2 de este licitador.

La Mesa de Contratación acuerda remitir la documentación contenida en este sobre, así como las muestras presentadas, al servicio gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 28 de octubre de 2019.

6.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2019/043 - Suministro de una serie de vehículos para la Policía Local del Ayuntamiento de Córdoba mediante la modalidad de renting

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre B electrónico del Suministro de una serie de vehículos para la Policía Local del Ayuntamiento de Córdoba mediante la modalidad de renting, relativo a los criterios de valoración subjetivos.

La Mesa de Contratación acuerda remitir la documentación contenida en este sobre, al servicio gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 28 de octubre de 2019.

7.- Propuesta adjudicación: 2018/148 - Suministro de un tractor de gomas para el Departamento de Parques y Jardines

La Mesa de contratación conoce el informe asumido por la Comisión de Negociación del expediente de Suministro de Tractor de Gomas para el Departamento de Parques y Jardines emitido por los técnicos de ese departamento en el que se valora la oferta presentada por GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L., obteniendo una puntuación total de 100 puntos.

Código Seguro de verificación: C1/085w/99EDR3N3jZ4wGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	11/11/2019
	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	C1/085w/99EDR3N3jZ4wGQ==	PÁGINA 4/5
 C1/085w/99EDR3N3jZ4wGQ==			

La Mesa de Contratación asume igualmente el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la empresa GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L., como la más ventajosa para la contratación del Suministro de un tractor de gomas para el Departamento de Parques y Jardines, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la empresa GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L. con CIF: B23046840, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del Suministro de un tractor de gomas para el Departamento de Parques y Jardines, en la cantidad 39.600 € más 8.316 € (21 % de IVA), total: 47.916 €, comprometiéndose a mejorar el periodo de garantía, por encima de los 2 años mínimos exigidos en 3 años más, siendo el total de 5 años de garantía y a 2 revisiones gratuitas de mantenimiento preventivo, para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por el importe de 1.980 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 y 151 de la LCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a declarar desierta la licitación.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 28 de octubre de 2019.

8.- Otros: 20191023-LE133 - URGENCIAS

No se presentan urgencias

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Rafael Castellano Reyes
SECRETARIO/A

D./Dña. Salud Gordillo Porcuna
PRESIDENTE/A

Código Seguro de verificación: C1/085w/99EDR3N3jZ4wGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	11/11/2019
	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	C1/085w/99EDR3N3jZ4wGQ==	PÁGINA 5/5



C1/085w/99EDR3N3jZ4wGQ==